



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 209/2011.-

ZAPALLAR, 14 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta con fecha 6 de Diciembre de 2010, emitido por don Sergio Veas Verdejo.
- Permiso Varios N° 20, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos N° 262, de fecha 14 de Enero de 2011, emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **SERGIO VEAS VERDEJO**, Cedula Nacional de Identidad N° _____, para realizar una **Fiesta**, con motivo de recaudar fondos para la Semana Zapallarina, el día Viernes 14 de Enero de 2011, en el Club Deportivo de Zapallar, con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto:
- 2° **AUTORIZASE** en Horario desde las 11:00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente.
- 3° **PAGUESE** la suma de 1 UTM, según Título III, Art. Sexto N° 3 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Permiso Actividad 2011.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Zapallar.
- 3.- Tesorería Municipal.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-